

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 35 DE MADRID**

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Ana Isabel Blanco Ferreira, contra don Eduardo Uzquiano Lefleur y "Electric Power System, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 343 de 2009, se ha acordado citar a "Electric Power System, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre de 2009, a las nueve y veinticinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Electric Power System, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.236/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 35 DE MADRID**

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Sunne Marges Salvación, don Joey Alvín Francisco Macomb, don Marvin Morales Martín, don Elmer Domínguez Vizcarra, don Christopher Bantugón Lualhati, don Tommy Jorelle Estufin San José, don Pablo González Morales Camacho, don Eduardo Alves Becerra, don Adrián Bautista Bautista y don Carl Jake Salvador Paredes, contra "Plaza de España Once Restauración, Sociedad Limitada", y "El Camino Real de Silos, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 212 de 2009, se ha acordado citar a "Plaza de España Once Restauración, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de junio de 2009, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que ten-

drán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Plaza de España Once Restauración, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.238/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 35 DE MADRID**

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Cristina Moreno Espinosa, doña Milagros Hernández Olivas, doña Laura Espinosa Freire, doña Josefa Villamayor Hernández, doña Macarena Roja Cámara, don Sabino Ronda Zaerzuelo, doña Ascensión Valbuena Martínez, don Gabriel Martínez Jiménez, doña María Concepción Monzón Camuñas, doña María Dolores Díaz Pintado Rodríguez, y don Felipe León Cabañas, contra "Carbonari Poltrone, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 235 de 2009, se ha acordado citar a "Carbonari Poltrone, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de julio de 2009, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Carbonari Poltrone, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 31 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.239/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 35 DE MADRID**

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Abdelmalek Hadoudi, contra "Construcciones Absalónicas, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 345 de 2009, se ha acordado citar a "Construcciones Absalónicas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de septiembre de 2009, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Absalónicas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de abril de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.240/09)

**JUZGADO DE LO SOCIAL
NÚMERO 35 DE MADRID**

EDICTO

Doña Gracia Fernández Morán, secretaria de lo social del número 35 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Vicente Penelema Manobanda, contra "Cithara Cocina y Baño, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 420 de 2009, se ha acordado citar a "Cithara Cocina y Baño, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 2009, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 35, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban